

**APRUEBA ADJUDICACIÓN “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA INTERNADOS
COMUNA DE TUCAPEL”**

HUÉPIL, 23 de Marzo de 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 542/2012.

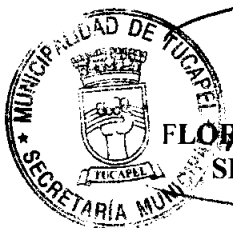
VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en el Art.3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art., 41° del reglamento.
4. Las Bases Administrativas y Técnicas “Servicio Alimentación para Internados Comuna de Tucapel”, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°225 del 27 de Enero de 2012.
5. Licitación Pública N°3305-1-LE12, publicada el 06 de Febrero de 2012.
6. El Acta de Apertura de la Licitación Pública de fecha 21 de Febrero de 2012, presentándose los siguientes oferentes: Conservera Osiris S.A. y Comercializadora y Distribuidora de Productos Alimenticios Nutrisan Ltda.
7. Certificado de Aprobación del Honorable Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria del día 15.03.2012.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** la Licitación N°3305-1-LE12 “Servicio de Alimentación para Internados Comuna de Tucapel”, al siguiente proveedor: CONSERVERA OSIRIS S.A. R.U.T N° [REDACTED] por un valor de \$2.150.- más I.V.A. ración alimenticia servida diaria (desayuno, almuerzo, onces y cena), por cumplir a cabalidad con las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese a la cuenta 121.26 del Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
FLORE MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/AFH/LAVR/csv